

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 2
Córdoba**

Núm. 5.579/2014

Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación
495/2014. Negociado: NG

Sobre: Inmatriculación e Inscripción Exceso de Cabida de Finca Urbana

Solicitante: María del Carmen Díaz Ortiz y Nicolás Blanque Corral

Procurador: David Franco Navajas

DON JESÚS MARÍA TORRES GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 495/2014-NG, a instancia de María del Carmen Díaz Ortiz y Nicolás Blanque Corral, para la inmatriculación e inscripción

de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana, en la calle Vereda, número 80, de Cerro Muriano, Término Municipal de Obejo (Córdoba). Tiene una forma poligonal de 6 lados, con una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados. Linderos: Norte, en parte con parcela catastral número 4486511 correspondiente con casa número 2 de gobierno de la calle Acera de Levante, y en parte, con la propia calle Acera de Levante; Sur, con parcela catastral número 4486509 correspondiente con casa número 78 de la calle Vereda; Este, con el resto de la propia parcela catastral 4486510 fuera del límite de la vía pecuaria desafectada Cañada Real Soriana; y Oeste, con calle Vereda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1709, libro 51, folio 178, finca número 2869.

Referencia Catastral: La Referencia Catastral del Inmueble descrito es 4486510UH4048N0001MB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 10 de junio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.